

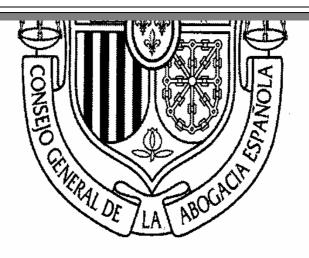
Consejo General de la Abogacía Española

Gabinete de Prensa



Resumen de:

4 de Enero de 2006 Resumen General



RESUMEN GENERAL

Top 25/ Derecho EL MUNDO

Declarados inconstitucionales dos artículos de la Ley de Fundaciones EL PAÍS

MSF denuncia que la Guardia Civil sigue devolviendo ilegalmente a inmigrantes en la

valla de Melilla EL MUNDO



......

O.J.D.: 308.618 E.G.M.: 1.251.000

424 cm2 11.638 Euros Sección: Pág. Especiales Página 9 (Pág. Especiales) 04/01/2006



TOP 25 / DERECHO

ASTARLOA, IGNACIO / 50 AÑOS / SECRETARIO DE JUSTICIA DEL PARTIDO POPULAR

Fue secretario de Estado de Seguridad entre 2002 y 2004 y jugó un papel clave en la Comisión de Investigación de los atentados del 11-M. Es diputado del PP por Vizcaya, miembro de la Comisión Constitucional y secretario ejecutivo de Libertades Públicas, Seguridad y Justicia del PP. Focaliza gran parte de las críticas hacia la política antiterrorista del Gobierno y el Estatuto catalán.

CARNICER, C. / 57 / CONSEJO GRAL. ABOGACÍA

En consonancia con el Consejo de la Abogacía Europea, el órgano que lidera ha mostrado sus reservas ante las medidas restrictivas que aprueban los gobiernos en su lucha contra el terror.

CASAS BAHAMONDE, Mª E. / 54 / CONSTITUCIONAL

Tras el 25 aniversario del Tribunal, su presidenta quiere impulsar una reforma que lo descargue de trabajo, especialmente, de los numerosos recursos de amparo que recibe. Perfil en pág. 12.

CONDE-PUMPIDO, CÁNDIDO / 56 / FISCAL GENERAL

Se licenció en Derecho y Ciencias Económicas por la Universidad de Santiago de Compostela. Es titular de la Fiscalía General del Estado desde que gobierna Zapatero. Perfil en página 18.

CUATRECASAS, EMILIO / 51 / ABOGADO

Además de socio gestor del bufete que lleva su nombre, es consejero de empresas como Grupo Recoletos, Chupachups y Sol Meliá. También imparte clases en un máster universitario.

DIVAR, CARLOS / 63 / PTE. AUDIENCIA NACIONAL

Arranca el año con la continuación del juicio más importante de la historia española, que sienta en el banquillo a 56 personas acusadas de pertenecer o colaborar con ETA.

ESTEBAN, JORGE DE / 67 / CATEDRÁTICO

Es director del departamento de Derecho Constitucional de la Complutense y comienza 2006 con su reciente nombramiento como presidente de Unedisa, empresa editora de EL MUNDO.

FERRÁNDIZ, JOSÉ RAMÓN / 60 / PTE. DE APM

La Asociación Profesional de la Magistratura que preside se ha pronunciado recientemente en contra de desvertebrar el sistema jucial español por requerimientos nacionalistas.

FUENTES BARDAJÍ, J. / 52 / ABOGADO GRAL ESTADO

Antes de llegar a su cargo en 2004, estuvo vinculado a Renfe y a Telefónica. Forma parte de la Comisión del Consejo de Estado que estudia la reforma constitucional propuesta por el Gobierno.

FUNGAIRIÑO, E. / 59 / FISCAL JEFE AUDIENCIA NAC.

El Consejo Fiscal ha pedido que sea incluido en las salas de Gobierno de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo dentro de la reforma judicial que prepara el Ejecutivo.

GARCÍA DE ENTERRÍA, E. / 82 / CATEDRÁTICO

Catedrático de Derecho Administrativo, acaba de publicar Sobre la autonomía política de Cataluña, una selección de artículos de Manuel Azaña de la que, además, ha escrito el prólogo.

GARRIGUES WALKER, ANTONIO / 71 / ABOGADO

Es presidente de la Fundación Ortega y Gasset y uno de los juristas más afamados del país. Su red de despachos se extiende por 24 capitales españolas y 11 países de todo el mundo.

GARZÓN, BALTASAR / 50 / AUDIENCIA NACIONAL

El juez de la Audiencia continuará como investigador y profesor de la Universidad de Nueva York. El CGPJ ya ha autorizado la prórroga que Garzón ha solicitado hasta junio.

GIMBERNAT, ENRIQUE / 67 / CATEDRÁTICO

Ha contribuido a la modernización del Derecho Penal Español. Es miembro del Consejo Editorial de EL MUNDO y doctor honoris causa por las Universidades de Munich y Juárez Autonoma.

GÓMEZ BERMÚDEZ, J. / 43 / AUDIENCIA NACIONAL

Es presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia. Presidió el Tribunal en el macrojuicio a la célula española de Al Qaeda, que condenó a 18 de los 24 procesados por Garzón.

HERNANDO, FRANCISCO / 68 / PTE. DEL CGPJ

El presidente también del Tribunal Supremo se ha manifestado en contra de la reforma del Estatuto catalán, por considerar que fractura la jurisdicción penal en España. Perfil en página 23.

LÓPEZ AGUILAR, J. F. / 44 / MINISTRO JUSTICIA

Quiere modernizar el sistema judicial español, para lo cual se pondrá en marcha la nueva Oficina Judicial. Uno de sus objetivos es agilizar la administración de Justicia. Perfil en página 15.

LÓPEZ GUERRA, L. / 58 / SEC. ESTADO JUSTICIA

Defiende de reforma judicial proyectada por el Gobierno. La creación de consejos autonómicos de Justicia y la puesta en marcha de los jueces de proximidad son algunos de sus ejes.

LÓPEZ LÓPEZ, ENRIQUE / 42 / VOCAL CGPJ

Estudió Derecho en Oviedo y comenzó su carrera judicial en 1989. Es portavoz desde 2001 del Consejo General del Poder Judicial y pertenece a su corriente conservadora.

MARTÍ, MINGARRO, L / 68 / COL. ABOGADOS MADRID

El decano del Colegio de Abogados de Madrid comienza un 2006 *movido*: el Ministerio de Trabajo ha cambiado la regulación laboral de la abogacía.

RUBIO LLORENTE, FCO. / 75 / PTE. CONSEJO ESTADO

En breve, el alto órgano consultivo presentará el informe sobre la reforma constitucional propuesta por el Gobierno. Se ha mostrado partidario de un referéndum conjunto. Perfil en página 15.

SAAVEDRA, JUAN / PTE. PENAL T. SUPREMO

Preside la Sala Segunda desde hace medio año. Estrena este año con la deliberación del recurso de casación interpuesto por Otegi contra su condena de 15 meses por enaltecer el terrorismo.

TRILLO, RAMÓN / PTE. SALA 3ª TRIBUNAL SUPREMO

Preside la Sala Tercera –conocedora de los asuntos relativos al CNI– desde 2004, cuando se impuso la mayoría conservadora sobre la candidatura del ex ministro socialista Fernando Ledesma.

URÍA, RODRIGO / 64 / ABOGADO

Socio e hijo del fundador de uno de los despachos más importantes, el pasado año recibió la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort y se ha reconocido la trayectoria internacional de su bufete.

VIVER, CARLES / 56 / CATEDRÁTICO

Fue vicepresidente del Constitucional y preside el Instituto de Estudios Autonómicos de la Generalitat. Se le atribuye la elaboración de parte del proyecto de reforma del Estatuto catalán.

PA. H.

MADRID

O.J.D.: 469.183 E.G.M.: 2.098.000

234 cm 4.754 E Sección Página -04/01/

Declarados inconstitucionales dos artículos de la Ley de Fundaciones

EP, Madrid El Tribunal Constitucional ha dictado sentencia en la que acep-ta parcialmente el recurso de in-constitucionalidad presentado l presentado lel Grupo Parconstitucionalidad presentado por 61 senadores del Grupo Par-lamentario Socialista contra di-versos preceptos de la Ley de Fundaciones aprobada por la Asamblea de Madrid de 2 de marzo de 1998, cuando era presi-dente de la Comunidad Alberto Ruiz-Gallardón. Se rechaza la in-constitucionalidad pretendida so-bre otros artículos. bre otros artículos

En una sentencia razonada de más de 40 folios, el tribunal decla-ra inconstitucional el inciso del artículo 17.2 que dice "o en defec-to de ésta sin la aprobación judi-cial con audiencia del Ministerio múblico", que se refiere al cantu-

cial con audiencia del Ministerio publico", que se refiere al capítulo de herencias y donaciones. El artículo, tras declararse inconstitucional este párrafo, quedaría así: "No se podrán repudiar herencias o legados ni dejar de aceptar donaciones sin la previa autorización del protectorado". El alto tribunal pone de relieve que la disposición cuestionada se inserta en una norma destinacions des en una norma destinacion de se inserta en una norma destinave que la disposición cuestionada se inserta en una norma destina-da a regular la aceptación o repu-diación de herencias y donacio-nes que exige, como medida de control del interés general, la pre-via autorización del protectora-do. Ahora bien, la correcta previ-sión de una intervención judicial con audiencia del Ministerio Fis-cal, por mucho que responda a cal, por mucho que responda a intereses jurídico-públicos, supo-ne la articulación de un cauce pro-cesal cuyo establecimiento es comal cuyo establecin petencia exclusiva del Estado.

Modificar estatutos

También se declara inconstitucio-nal el artículo 24.3 que en rela-ción con la modificación de los estatutos de las fundaciones seña-la que "el patronato podrá acor-dar la modificación de los estatu-tos de las fundaciones siempre que resulte conveniente en interés de la misma y no le la que resulte conveniente en interes de la misma y no la haya prohibi-do el fundador, en cuyo caso re-querirá la autorización previa del protectorado". Para el Constituprotectorado". Para el Constitu-cional, el legislador estatal ha eri-gido a la voluntad del fundador el límite infranqueable de eventua-les modificaciones estatutarias,

les modificaciones estatutarias, excluyendo la intervención sustitutiva del protectorado.

En todo caso, estariamos ante una norma que incide en el núcleo mismo de la institución fundacional que ha de reconducirse el ámbito propio de la legislación civil en el cual el Estado tiène, en principio, competencia exclusiva.

principio, competencia exclusi Expresamente se indica er Expresamente se indica en la sentencia que no es inconstitucional el artículo 27.2 sobre liquidación de bienes y derechos de la fundación: "A los bienes y derechos resultantes de la liquidación de una fundación extinguida se les dará el destino previsto por el fundador". Sobre este artículo se habían centrado gran parte de los reproches jurídicos de los recurrentes, ya que el PSOE consideraba que se abria la posibilidad de que algunos de los beneficios que podrian obtener las fundaciones reviertan unicamente daciones reviertan únicamente en favor de sus fundadores, en lugar de hacerlo en el interés ge-neral, según explicó en su día el portavoz socialista en la materia y encargado de presentar el recur-so, Javier Ledesma.



Portada > Solidaridad

con la colaboración de MONCE

ENCUESTA

LAS DEVOLUCIONES AUTOMÁTICAS SON ILEGALES

Vote a los protagonistas del año

MSF denuncia que la Guardia Civil sigue devolviendo ilegalmente a inmigrantes en la valla de Melilla

■ La ONG alerta de que el número de subsaharianos en la zona marroquí cerca de la frontera aumenta

Actualizado jueves 29/12/2005 20:22 (CET)

EUROPA PRESS

Las ONG Médicos Sin Fronteras (MSF) y Prodein han denunciado que la Guardia Civil continúa devolviendo ilegalmente a Marruecos a inmigrantes subsaharianos que tratan o consiguen saltar la valla de Melilla y que estos intentos vienen siendo habituales en pequeños grupos, no sólo desde hace varios días, sino desde 1998.

La madrugada del jueves siete inmigrantes consiguieron burlar la vigilancia de fronteras y entrar en la Ciudad Autónoma en un asalto protagonizado por un grupo de 12 personas, pero la Delegación del Gobierno ha desvinculado este hecho de las avalanchas masivas registradas en la zona entre septiembre y octubre de este año.

Tras estas crisis, la adjunta primera al Defensor del Pueblo, María Luisa Cava de Llano, denunció las irregularidades llevadas a cabo con 73 subsaharianos que fueron devueltos a Marruecos, cuando se les debería haber abierto un expediente de expulsión y alertó de que el cotejo de huellas



Un inmigrante subsahariano descansa tras entrar en España. (Foto: EFE)

dactilares en la zona de Ceuta demostraba que España ha devuelto en ocasiones sin trámite legal alguno a solicitantes de asilo. Al tiempo, advertía que en ningún caso se podían llevar a cabo devoluciones automáticas de inmigrantes interceptados entre las dos vallas o justo después de saltar la segunda.

Sin embargo, el presidente de la asociación de Melilla Prodein, José Palazón, ha declarado que el asalto a la valla en pequeños grupos de personas se sigue saldando en multitud de ocasiones con "la apertura de la puerta del vallado" y la devolución a Marruecos de los inmigrantes interceptados, tanto de los que son detenidos entre las dos vallas, como los que son interceptados justo después de saltar la segunda. Se trata, según el presidente de la ONG de Melilla, de un acto de "prevaricación pura y dura".

"Ya no hay dudas de interpretación después de que multitud de instituciones hayan advertido de que **el espacio entre las dos vallas es ya territorio español** al que hay que aplicar estrictamente la Ley de Extranjería, más aún cuando los extranjeros consiguen saltar la segunda", ha recalcado.

La noticia ha saltado precisamente ahora, según ha comentado, no porque otros días no se produzcan intentos de entrada sino porque en esta ocasión siete inmigrantes consiguieron burlar a la Guardia Civil y fueron interceptados en **zonas más alejadas** de la valla, lo que les obliga a llevarlos a la Comisaría de Policía para abrir los trámites que deberían llevarse a cabo en todas las ocasiones.

El trámite legal

El trámite legal es, por tanto, la apertura de un expediente de expulsión y su traslado al Centro de Estancia Temporal de la Ciudad (CETI) hasta que pueda ejecutarse la misma o se acuerde su entrada en un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE), del que saldrán a los 40 días si no ha podido materializarse su repatriación.

En la misma línea, uno de los portavoces de Médicos sin Fronteras, Carlos Ugarte, ha comentado que el pasado 20 de diciembre se produjo un intento de asalto a la valla por parte de un grupo de 30 subsaharianos, de los que 15 alcanzaron el espacio entre las dos vallas. Según Ugarte, la Guardia Civil los interceptó en esta zona, **los maltrató físicamente y los devolvió a Marruecos** directamente por la puerta de servicio. En el otro lado, siempre según la ONG, la Gendarmería marroquí continuó maltratando a los inmigrantes y los trasladó hasta al acuartelamiento de Taouima.

De hecho, la organización asegura que uno de los médicos de la ONG española ha tratado en el hospital de Nador (Marruecos) a uno de los inmigrantes interceptados, que presentaba lesiones en la cabeza, producidas por miembros de la Guardia Civil que **le golpearon con la culata de sus fusiles**, y un brazo roto debido al maltrato de la Gendarmería marroquí. "Este inmigrante asegura que en el cuartel de Taouima hay más subsaharianos heridos, pero depende del criterio de los gendarmes que los envíen o no al hospital", ha declarado Ugarte.

Otros intentos

Según las organizaciones, recientemente se han producido intentos de entrada tanto el día 22, como los días 24, 25 y 26 de diciembre. Además, Prodein asegura que, aunque el Gobierno español comenzó la construcción de la 'sirga tridimensional' que reforzará el perímetro fronterizo, **los trabajos se han paralizado** porque Marruecos considera que estaban invadiendo su territorio.

Los asaltos a la valla siguen sin sorprender a las ONG, que ya advirtieron en su día que **estos flujos migratorios no se iban a detener por la presión en el control** fronterizo. De hecho, Médicos sin Frontera alerta de que el número de subsaharianos que se concentran en la zona marroquí cercana a la frontera con Melilla está volviendo a aumentar y de que su situación, ahora en invierno, es aún más desesperada.